



Asamblea General

Septuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 8 de noviembre de 2024 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. González López (El Salvador)

Sumario

Tema 116 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

- d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional
- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas
- c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones
- e) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 116 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

1. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión el artículo 92 del Reglamento de la Asamblea General, relativo a las elecciones por votación secreta, el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea, relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, y el párrafo 47 de la resolución 71/323 de la Asamblea General, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

2. **La Presidenta** entiende que la Comisión desea seguir su práctica establecida de limitar la votación a las personas cuyas candidaturas hayan sido recibidas durante el período de presentación de candidaturas.

3. *Así queda acordado.*

d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional (A/79/104; A/C.5/79/9)

4. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa a los artículos 2 a 5 del Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional, en la que invita a la Asamblea General a nombrar a cinco personas para cubrir las vacantes que se producirán en la Comisión el 31 de diciembre de 2024 (A/79/104), y otra en la que comunica los nombres de las seis personas propuestas por sus Gobiernos respectivos para su nombramiento o la renovación de su nombramiento para un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2025 (A/C.5/79/9).

5. Dado que el número de candidaturas de los Estados de África y los Estados de Europa Oriental es igual al número de vacantes correspondientes a esos grupos, la Presidenta entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento o la renovación del nombramiento de esos candidatos.

6. *Por aclamación, se recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento del Sr. Djacta (Argelia) y el Sr. Zahid (Marruecos), de los Estados de África, y el Sr. Ivanov (Federación de Rusia), de los Estados de Europa Oriental, como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional para un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2025.*

7. **La Presidenta**, tras señalar a la atención de la Comisión los artículos 94 y 128 del Reglamento de la Asamblea General, invita a los miembros a elegir por votación secreta a dos de los candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico.

8. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Bonilla Alarcón (Guatemala), la Sra. Csók (Hungría) y la Sra. Kaba Saleh (Guinea) actúan como escrutadoras.*

9. *Se procede a votación secreta.*

<i>Papeletas depositadas:</i>	188
<i>Papeletas nulas:</i>	0
<i>Papeletas válidas:</i>	188
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	188
<i>Mayoría necesaria:</i>	95

Número de votos obtenidos:

Sr. Sun Xudong (China)	138
Sr. Muhith (Bangladesh)	129
Sr. Kim (República de Corea)	102

10. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria el Sr. Sun Xudong (China) y el Sr. Muhith (Bangladesh), de los Estados de Asia y el Pacífico, se recomienda su nombramiento o la renovación de su nombramiento como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional para un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2025.*

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/79/101; A/C.5/79/6)

11. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa a los artículos 155 y 156 del Reglamento de la Asamblea General, en la que invita a la Asamblea a nombrar a cinco personas para cubrir las vacantes que se producirán en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 31 de diciembre de 2024 (A/79/101), y otra en la que comunica los nombres de las cinco personas propuestas por sus Gobiernos respectivos para su nombramiento o la renovación de su nombramiento por un mandato de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2025 (A/C.5/79/6).

12. Dado que el número de candidaturas de los Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental y los Estados de América Latina y el Caribe es igual al número de vacantes correspondientes a esos grupos, la Presidenta entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento o la renovación del nombramiento de esas personas candidatas.

13. *Por aclamación, el Sr. Kpeye (Côte d'Ivoire) y el Sr. Mmalane (Botswana), de los Estados de África, el Sr. Al Kumaim (Yemen), de los Estados de Asia y el Pacífico, el Sr. Chmielewski (Polonia), de los Estados de Europa Oriental, y la Sra. Brennen-Haylock (Bahamas), de los Estados de América Latina y el Caribe, quedan elegidos miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2025.*

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (A/79/102; A/C.5/79/7)

14. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa a los artículos 158 y 159 del Reglamento de la Asamblea General, en la que invita a la Asamblea a nombrar a seis personas para cubrir las vacantes que se producirán en la Comisión de Cuotas el 31 de diciembre de 2024 (A/79/102), y otra en la que comunica los nombres de las seis personas propuestas por sus Gobiernos respectivos para su nombramiento o la renovación de su nombramiento para un mandato de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2025 (A/C.5/79/7).

15. Dado que el número de candidaturas de los Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental y los Estados de Europa Occidental y otros Estados es igual al número de vacantes que deben cubrirse, la Presidenta entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento o la renovación del nombramiento de esas personas candidatas.

16. *Por aclamación, se recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento del Sr. Mizingou-Nzaba (Congo), de los Estados de África, el Sr. Ali (Pakistán) y la Sra. Yoriko (Japón), de los Estados de Asia y el Pacífico, la Sra. Dinić*

(Croacia) y el Sr. Humennyi (Ucrania), de los Estados de Europa Oriental, y el Sr. Hannum (Estados Unidos de América), de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, como miembros de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2025.

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (A/79/103; A/C.5/79/8)

17. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa al artículo 20 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en la que invita a la Asamblea General a confirmar el nombramiento de una persona a la que ha designado para cubrir la vacante que se producirá en el Comité de Inversiones el 1 de enero de 2025 (A/79/103), y otra en la que propone el nombre de una persona para que la Asamblea confirme la renovación de su nombramiento como miembro ordinario del Comité de Inversiones para un mandato de tres años, con efecto a partir del 1 de enero de 2025 (A/C.5/79/8).

18. Dado que el número de candidaturas es igual al número de vacantes, la Presidenta entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación que la Asamblea General confirme la renovación del nombramiento de la candidata.

19. *Por aclamación, la Comisión recomienda a la Asamblea General que confirme la renovación del nombramiento de la Sra. Honda (Japón) como miembro ordinaria del Comité de Inversiones para un mandato de tres años, con efecto a partir del 1 de enero de 2025.*

20. **La Presidenta** dice que, en la misma nota (A/C.5/79/8), el Secretario General, de conformidad con la práctica establecida, propone también el nombre de una persona para que la Asamblea General confirme la renovación de su nombramiento como miembro *ad hoc* del Comité de Inversiones para un mandato de un año, con efecto a partir del 1 de enero de 2025.

21. *Por aclamación, la Comisión recomienda a la Asamblea General que confirme la renovación del nombramiento del Sr. Tall (Mali) como miembro ad hoc del Comité de Inversiones para un mandato de un año, con efecto a partir del 1 de enero de 2025.*

e) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/79/105; A/C.5/79/10)

22. **La Presidenta** señala a la atención de la Comisión sendas notas del Secretario General, una relativa al artículo 6 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en la que invita a la Asamblea General a nombrar a cuatro miembros y cuatro miembros suplentes para llenar las vacantes que se producirán en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas el 31 de diciembre de 2024 (A/79/105), y otra en la que comunica los nombres de las siete personas propuestas por sus Gobiernos respectivos para su nombramiento o la renovación de su nombramiento por un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2025 (A/C.5/79/10).

23. *Por aclamación, se recomienda el nombramiento o la renovación del nombramiento del Sr. Chumakov (Federación de Rusia), el Sr. Kozaki (Japón), el Sr. Mazemo (Zimbabwe), el Sr. Owade (Kenya), el Sr. Rahman (Bangladesh), el Sr. Stosberg (Alemania) y el Sr. Traystman (Estados Unidos de América), como miembros del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2025.*

24. **La Presidenta** dice que se ha recibido una candidatura fuera del plazo fijado por la Comisión para llenar una vacante que se producirá en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas el 31 de diciembre de 2024. De conformidad con la práctica de la Comisión de examinar únicamente las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido, se aplaza el nombramiento hasta una fecha posterior.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.
